

Votantes de los países Servas con derecho a voto en el Voto a Distancia Nov 2017 –

(VD Nov 2017)

Mailout #1 – Votantes

Este Mail y el anuncio general enviado por el Secretario General de SI son el comienzo del proceso de votación a distancia para la DV en Noviembre de 2017.

La convocatoria general ha sido enviada a todos los países Servas para informarles de las mociones presentadas, los procedimientos de votación para el voto a distancia y los países con derecho a voto en VD en Noviembre de 2017. Se adjunta una copia de la convocatoria.

La convocatoria general ha sido enviada a las direcciones de correo electrónico “país@servas.org” y se reenviará a Ud. una copia de la Secretaria Gral, si Ud. está en el listado de las direcciones enviadas.

El calendario de los pasos del votante, en el proceso de votación para el VD en Noviembre de 2017, es la siguiente:

Desde ahora hasta el 30 de noviembre de 2017 - los grupos de usuarios que serán elegidos para votar, se determinará cómo su voto será echado de la moción DV.

* Para el 30 de Agosto – Los textos, las mociones finales y el material de apoyo serán enviados a los votantes.

* Septiembre de 2017 - compilación de la Lista de los Votantes para VD Nov 2017.

* Al 31 de octubre de 2017, DVA envía la lista de los votantes e instrucciones de voto a los votantes.

* Al 30 de noviembre de 2017, los votos regresan al Administrador del VD.

* Al 31 de diciembre de 2017, el Administrador del VD cuenta los votos e informa los resultados a la Secretaria Gral de SI.

La Secretaria Gral de SI informa a EXCO de los resultados de votación a distancia.

Confección de la lista de los votantes para VD Nov 2017

Asegúrese que su país Servas está en la Lista de Votantes :

1/ Confirmando que ha recibido este Mailout # 1, respondiendo por correo electrónico.

2 / Confirmando la dirección de correo electrónico de su Secretario Nacional, o la persona autorizada como votante para su país Servas.

Por favor envíe su confirmación del Contacto del Voto antes del 24 de septiembre para asegurar el listado del voto y que las instrucciones se envíen a la persona correcta el 31 de octubre.

Si Ud. tiene dificultades para utilizar el correo electrónico para las comunicaciones a distancia, le aconsejamos buscar alternativas.

Si no recibimos la confirmación por e-mail antes del 24 de septiembre de 2017, intentaremos establecer contacto por fax o por correo (o SMS / texto?) - Si estos datos están en la lista de Key Dolphin.

Los otros pasos se describen con más detalle en correos enviados a los Votantes que

conducen al período de votación en noviembre de 2017. A continuación, los antecedentes de la Lista compilada de los Votantes.

Saludos,

Chris Patterson,
Administrador de voto a distancia

Por favor, tenga en cuenta utilizar mi email directo: servasdva@pl.net
para toda la correspondencia relacionada con el voto a distancia, gracias.

Móvil: +64-27-430 9297 Work: +64-9-306 7790 Inicio: +64-9-630 1555
PO Box 67-040, Mt Eden, Auckland 1349 - Nueva Zelanda

ANTECEDENTES Para definir la lista de votantes

Tal como se indicó en el Procedimiento de Votación y en el Anuncio General:

“El Secretario General de SI ha delegado al Administrador del Voto a Distancia el armado de la Lista de Votantes para el Voto a Distancia, a través del contacto directo con el Secretario Nacional de cada país candidato y habilitado para el Voto a Distancia para confirmar el nombre y los datos de contacto de la persona a votar por Voto a Distancia en su país.

Los Principios expuestos en los Reglamentos Servas para el Voto a Distancia proveyeron los antecedentes y la guía para la compilación de la Lista de Votantes para el Voto a Distancia.

Principio 1 / El proceso del Voto a Distancia debe operar a través del envío de las mociones y la información de votantes a la Secretaria Nacional de cada grupo miembro, que debe asegurar que el Voto a Distancia sea enviado para su conteo.

Principio 2 / El propósito del proceso del Voto a distancia es posibilitar a todos los grupos miembros participar sin demasiadas desventajas por cuestiones de idioma, distancia, disponibilidad financiera y acceso tecnológico a la información.

Principio 3 / Cada grupo miembro debe decidir por sí mismo quién emitirá el voto a distancia en su nombre y cómo el grupo determinará si el voto de cada moción es “a favor”, “en contra” o “abstención”.

Para armar correctamente la lista de Votantes necesitamos que confirmen:

- a) el nombre y datos de contacto del Votante Autorizado para su grupo miembro;
 - b) el método de comunicación preferido para el proceso de Voto a Distancia;
 - c) el idioma preferido para el material escrito, si es posible, uno o más idiomas que podrían ser aceptables;
- (Sección 5; Responsabilidades y Procedimientos de las Regulaciones.)

Confirmación de la Recepción de Mailing de Votantes #1 y Votante Autorizado

Necesitamos verificar y confirmar que la información sobre el Voto a Distancia está llegando a cada Grupo Miembro Servas candidato a votar, y confirmar detalles de su Votante Autorizado (usualmente el/la Secretario/a Nacional es el Votante Autorizado, pero podría ser otra persona)

Si no recibimos confirmación vía e-mail hasta el 24 de Septiembre de 2017, trataremos de establecer contacto por fax o mail (o mensaje de texto?), si estos figuran en la Lista Key Dolphin.

Una vez que se nombra el Votante Autorizado, su dirección de correo electrónico sólo será usada para comunicaciones relativas al Voto a Distancia en Noviembre de 2017, así podemos enviar las Boletas de Votación, etc, directamente al votante.

Eso no cambiará los datos de contacto en la Lista Key Dolphin

Nota: Para confirmar, pueden enviar la contestación al correo electrónico del Administrador del VD e insertar sus respuestas al final del mismo.

Método de Comunicación Preferido

Como fue informado en el Procedimiento de Votación del Anuncio General, el correo electrónico será el primer método de votación para el Voto a Distancia en Noviembre de 2017. Será también el primer método de comunicación con los votantes. Si esto no es práctico para Uds., podemos enviarles información y Boletas de Votación por fax o por correo.

Si el correo electrónico no le es práctico o tiene dificultades para usarlo para la comunicación del Voto a Distancia, por favor, avíseme por fax o mensaje de texto.

Traducción para el Voto a Distancia

Tal como ha sido la práctica en las Asambleas Generales, se han hecho arreglos para traducir al español la información del Voto a Distancia, Boletas de Votación e instrucciones – ¡15 de los 77 países miembros son hispano hablantes! Un equipo de voluntarios Servas está haciendo las traducciones. ¡Gracias a todos!

Para otros idiomas pueden obtener una traducción aceptable de esta información usando “Traductor de Google”. Lo ubican en la lista de servicios / herramientas desplegada en el borde superior derecho de la página de Google.

.....